



**FADIC** Federación Argentina de la Ingeniería Civil



Buenos Aires, 9 de Junio de 2021

Sra. Administradora  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Lic. Mercedes Marcó Del Pont  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben Ing. Civil Federico A. Martí e Ing. Civil José María Jauregui, en nuestro carácter de Presidente y Secretario General de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil, que agrupa a 23 Colegios/Consejos Profesionales y por su intermedio a 45000 profesionales dentro de su jurisdicción, nos dirigimos a Ud a fin de plantearle una situación que nos resulta preocupante: la recategorización y aplicación de nuevos valores retroactivos de los contribuyentes, y en particular, de los ingenieros civiles afectados (más del 60%), que deben abonar las diferencias mensuales del tributo retroactivas.

Fue la propia administración quien originó la mora que hoy pretende exigir sea cumplida por los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado al demorar la publicación de las escalas del Monotributo.

En este escenario no es posible permitir que se vulneren el derecho de propiedad de los contribuyentes, la igualdad ante la ley y el debido proceso

**150  
ING**

Argentina celebra su ingeniería  
[ 1870- 2020 ]



previstos en los artículos 17, 16 y 18 de la Constitución Nacional ni otras garantías establecidas en la carta magna.

Esta situación se torna más grave, en un país que sufre los efectos de la pandemia y con una situación económica y financiera complicada.

Por lo expuesto, instamos a revisar y revertir su decisión.

A la espera de una respuesta favorable, le saludamos cordialmente.

**Ing. Civil José María Jauregui**  
Secretario General  
e-mail de contacto:  
[secretariogeneral@fadic.ar](mailto:secretariogeneral@fadic.ar)

**Ing. Civil Federico Augusto Martí**  
Presidente  
e-mail de contacto:  
[presidencia@fadic.ar](mailto:presidencia@fadic.ar)